



UNIVERSIDAD D SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO 110 CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS	
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS II		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Instalaciones I. Perfil investigador: Evaluación de niveles de confort adaptativo y repercusión en la demanda y consumo energético en la edificación. Desarrollo de indicadores de pobreza energética. Influencia del cambio climático en la edificación.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12 de agosto de 2019	B.O.E. 26 de agosto de 2019	Nº DE LA PLAZA 2/26/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 16 de octubre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Joseph M Cabeza-Lainez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Vicente Flores Alés

Vocal primero/a,

Fdo.: Amparo Graciani Garcia

Vocal segundo/a,

Fdo.: Mercedes Valiente López

Vocal tercero/a,

Fdo.: F. Javier Alejandro Sánchez



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

HISTORIAL ACADÉMICO (10 sobre 100)

- Adecuación del título universitario al área de Construcciones Arquitectónicas.
- Adecuación del título de doctor al perfil de la plaza.
- Conocimiento acreditado de idiomas.
- Obtención de Becas de Formación de Personal Docente e Investigador.
- Formación complementaria.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (20 sobre 100)

- Número de trienios reconocidos.
- Docencia impartida en el área de Construcciones Arquitectónicas.
- Dirección de Tesis Doctorales.
- Dirección de Trabajos Fin de Máster.
- Otra docencia impartida en particular en centros de prestigio internacional.
- Coordinación de asignaturas en el área de Construcciones Arquitectónicas.
- Evaluación favorable de la actividad docente (Quinquenios).
- Participación en proyectos de innovación docente.
- Coordinación de proyectos de innovación docente.
- Participación en cursos de formación docente.
- Asistencia como ponente a congresos de formación docente.
- Generación de material docente.
- Participación en actividades y programas de acción tutorial.
- Participación en tribunales de evaluación de trabajos académicos.
- Estancias en centros docentes.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (35 sobre 100)

- Participación en grupos de investigación.
- Producción científica artículos indexados y capítulos de libro.
- Complementos de investigación reconocidos (sexenios).
- Participación en proyectos de investigación.
- Participación en contratos de investigación.
- Participación en congresos.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS A LA SOCIEDAD (5 sobre 100)

- Registro de programas informáticos.
- Impartición de conferencias en colegios profesionales.
- Experiencia profesional.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (10 sobre 100)

- Participación en actividades de evaluación para agencias oficiales.
- Pertenencia a Comités Científicos de congresos de prestigio.
- Experiencia en organización de congresos y jornadas.
- Participación en órganos representativos universitarios.
- Participación en comisiones en el ámbito de la gestión universitaria.
- Contacto académico de acuerdos bilaterales Erasmus.



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (5 sobre 100)

En el desarrollo de los ejercicios, la Comisión valorará las cualidades de los participantes en la exposición y el debate, tanto en su eficacia comunicativa como en el uso de medios electrónicos y otras tecnologías de la información o la comunicación.

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (5 sobre 100)

Adecuación a la formación en el área de Construcciones Arquitectónicas y el rigor científico de los contenidos.

ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES E INVESTIGADOR (5 sobre 100)

Adecuación a la formación en el área de Construcciones Arquitectónicas y el rigor científico de los contenidos.

OTROS MÉRITOS (5 sobre 100)

Cualquier otro que no figure en los apartados anteriores y que la comisión aprecie por su interés entre los participantes.

